

Pereira Julio 27 de 2007

Señores
VHZ INGENIERIA E.U.
Victor Hugo Zapata Cárdenas
Representante legal
Pereira

Asunto: Licitación Pública No. 25/2007

Revisando las objeciones que trata el memorando No. CE-015-07 fechado Julio 24 de 2007, donde se presenta a consideración algunas supuestas inconsistencias e incumplimientos de la oferta de la firma C&C COMPAÑÍA LTDA. A continuación se dará respuesta a sus observaciones, puntualmente.

1. La certificación presentada por la firma C&C Compañía Ltda., folio No. 064, contrato 009 de 2006 expedido por la empresa Telefónica de Pereira, cumple con lo solicitado, debido a que en los pliegos no se exige suministro específico, sea parcial o total de algún componente. Además la certificación específica "Valor final del contrato: \$371.392.431 Incluido el IVA", cumple con lo solicitado mayor a \$100.000.000. El cumplimiento del numeral 4 lo respalda con el certificado de experiencia de la página 065.
2. La certificación presentada por la firma C&C Compañía Ltda., folio No. 065, contrato Orden de servicios número 132 expedido por Telefónica de Pereira da cumplimiento al numeral 4, La Universidad Tecnológica de Pereira verificó que el contenido del certificado de experiencia sobre el backbone de fibra óptica es apto para funcionar a velocidades iguales o superiores a 10 Gbps, tal como lo exige el pliego. y la certificación del contrato 009 de 2006 da cumplimiento al párrafo No. 1 del numeral 2.2.1.8.
3. Las certificaciones presentadas por la firma C&C Compañía Ltda., folios Nos. 064, 066 y 067, cumplen a total satisfacción lo solicitado en los pliegos numeral 2.2.1.8 párrafo 2, instalación mayor a 8.000 ml de fibra óptica.
4. La certificación presentada por la firma C&C Compañía Ltda., folios No. 067, cumplen a total satisfacción lo solicitado en los pliegos numeral 2.2.1.8 párrafo 3, donde se especifica " Tendido de triducto de Ø 1½" 1.629 Ductos/Km", en este

punto no existe duda que permita inferir por simple inspección la cantidad de metros lineales de tritubo instalados.

Dando respuesta al numeral 4 de las conclusiones del memorando CE-015-07, se responde: La certificación presentada por la firma C&C Compañía Ltda., folio No. 079, cumple con los requisitos exigidos en el párrafo 5 del numeral 2.2.1.8 del pliego de condiciones expedido por SIEMON Company, debido a que la certificación al Señor Jair Alberto Cárdenas García no lo limita a un sólo tipo o tipos de fibra, siendo para todos los productos de fibra óptica ofrecidos por la empresa quien lo certifica.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité jurídico y técnico, no acepta las consideraciones presentadas por la firma VHZ INGENIERIA E.U. y se ratifica en el acta de adjudicación de la licitación 25 de 2007 en la decisión de recomendar al señor Rector adjudicar el contrato a la empresa C&C COMPAÑÍA LIMITADA.

Para constancia se firma en Pereira a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2007 por quienes intervinieron en la evaluación técnica y jurídica de la presente licitación.

MARIA TERESA VELEZ ANGEL
Comité Jurídico

CESAR AUGUSTO CORTES GARZÓN
Comité Técnico

OSWALDO AGUDELO GONZÁLEZ
Comité Técnico

MAURICIO MORENO VASQUEZ
Comité Técnico

FABIAN ALEXIS FRANCO GALLEGO
Comité Técnico

GUSTAVO BETANCOURT
Comité Técnico